



RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de noviembre de 2018, para la constitución de listas de espera en el Cuerpo Administrativo, Especialidad Agente de Inspección de Consumo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(2019060024)

Convocadas por Orden de 8 de noviembre de 2018 (DOE n.º 221, de 14 de noviembre), pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en la Cuerpo Administrativo, Especialidad Agente de Inspección de Consumo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de Función Pública,

R E S U E L V E:

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida orden.

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones, según modelo que figura en Anexo. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: <https://ciudadano.gobex.es>.

Mérida, 27 de diciembre de 2018.

La Directora General de Función Pública.
(PD de la Consejera,
Resolución de 10 de agosto de 2015,
DOE n.º 154, de 11-08-15),
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO



ANEXO

D/D^a. _____,
con D.N.I. n.º _____ con domicilio en _____,
n.º _____,
de la localidad de _____.

E X P O N E :

Que habiendo formulado solicitud para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de noviembre de 2018, para la constitución de listas de espera en la Cuerpo Administrativo, Especialidad Agente de Inspección de Consumo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el/la que suscribe figura excluido/a en la relación expuesta por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de fecha de 26 de diciembre de 2018, por la causa o causas que a continuación se señalan (marcar con una **x** la casilla o casillas correspondientes):

<input type="checkbox"/> Fuera de plazo	<input type="checkbox"/> Admitido en otro turno
<input type="checkbox"/> No ingresó la tasa correspondiente	<input type="checkbox"/> No cumple requisito de antigüedad en el Cuerpo
<input type="checkbox"/> Falta la firma	<input type="checkbox"/> Instancia repetida
<input type="checkbox"/> Titulación Indevida	<input type="checkbox"/> Falta de capacidad funcional
<input type="checkbox"/> Falta acreditar desempleo para estar exento de pago	<input type="checkbox"/> Falta de titulación
<input type="checkbox"/> Falta de acreditación de nacionalidad	<input type="checkbox"/> Falta fecha de nacimiento
<input type="checkbox"/> Falta acreditar discapacidad	<input type="checkbox"/> Pertenece a la misma Especialidad o Categoría
<input type="checkbox"/> Falta justificar discapacidad intelectual originada por retraso mental	<input type="checkbox"/> Renuncia al proceso
	<input type="checkbox"/> No acredita desempleo para disfrutar de la bonificación (documentación no presentada o no conforme a las bases de la convocatoria)

En consecuencia, formula las siguiente alegaciones, o consigna, en su caso, los datos que se han omitido en la instancia y que han originado la exclusión:

.....
.....
.....

Por lo expuesto, y a la vista de las alegaciones formuladas o subsanación realizada, solicito se me incluya en la relación de aspirantes admitidos pertenecientes al Cuerpo Administrativo Especialidad Agentes de Inspección de Consumo.

En _____, a _____, de _____, de 2019.
(firma)

Consejería de Hacienda y Admón. Pública. Dirección General de Función Pública. Edificio III Milenio Avda. Valhondo, s/n 06800 Mérida.

NOTA: si la causa de exclusión es “instancia sin firmar” el aspirante deberá cumplimentar además el modelo confeccionado para tal efecto.



(Solo cumplimentar por los excluidos por instancia sin firmar)

D/D^a. _____ D.N.I. n.º. _____

DECLARA:

Que son ciertos los datos consignados en la instancia presentada ante la Dirección General de Función Pública, con n.º. de Registro _____ de fecha _____ para participar en las pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Cuerpo Administrativo, Especialidad Agente de Inspección de Consumo, convocadas por Orden de 8 de noviembre de 2018, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada.

En _____ a _____ de _____ 2019

(firma)

